



Cía. Ltda.

29227

30 57 - 3 10 05

17295

OK
8/9/2000

Guayaquil, 23 de Agosto del 2000

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, ING. JAIME WELLINGTON HERRERA CAMPUZANO, en mi calidad de Gerente de la Compañía NU PLANT LTDA, ante Ud, con el debido respeto, comparezco y digo:

En fecha Julio 14 del 2000 ante el Señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores H, se suscribió la Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual el señor Ing. Jorge Vicente Aguilar Piedra, me cedió dos mil cien participaciones de Mil sures cada una de la Compañía Nu Plant Ltda.. Así mismo el señor Ing. Bolivar Octavio Aguilar Piedra me cedió seiscientas participaciones de Mil Suces cada una de la Compañía Nu Plant Ltda.

Cabe indicar que los Cedentes me transfirieron la totalidad de participaciones que tenían en la Compañía Nu Plant Ltda.

Sírvase señor Intendente, ordenar las diligencias necesarias, para que esta Cesión de Participaciones surta los efectos de Ley.

Es de Justicia

Atentamente

NUPLANT C. LTDA.
Ing. JAIME WELLINGTON HERRERA CAMPUZANO
Ing. Jaime W. Herrera
GERENTE GENERAL

EXPEDIENTE # 29227/07.-

Guayaquil: Cdla. La Alborada, 14ava. Et., Mz 01, Villa 40
Telefax: (593-4) 642236
e-mail: herreraj@gye. satnet. net

NUTRICIÓN VEGETAL, LA CLAVE DEL ÉXITO EN AGRICULTURA

1 quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos
2 en la naturaleza y efectos legales de la
3 presente escritura, a cuyo otorgamiento
4 proceden con amplia y entera libertad, por
5 sus propios derechos y por los derechos que
6 representan, con la capacidad civil
7 necesaria para obligarse y contratar,
8 exponen: Que tienen a bien elevar a escritura
9 pública, el contenido de la presente
10 minuta, cuyo tenor literal es como sigue:
11 SENOR NOTARIO: En el Registro de escrituras
12 públicas a su cargo, sírvase incorporar una
13 en la cual conste la presente Cesión de
14 Participaciones, contenida en las siguientes
15 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
16 Comparecen a la celebración de esta escritura
17 de Cesión de participaciones, por una parte,
18 los señores INGENIERO JORGE VICENTE AGUILAR
19 PIEDRA Y INGENIERO BOLIVAR OCTAVIO AGUILAR
20 PIEDRA, a quienes se los podrá denominar como
21 LOS CEDENTES; y, por otra parte comparece el
22 señor INGENIERO JAIME WELLINGTON HERRERA
23 CAMPUZANO, en calidad de CESIONARIO. Todos
24 los comparecientes son mayores de edad y
25 capaces para obligarse y contratar. SEGUNDA:
26

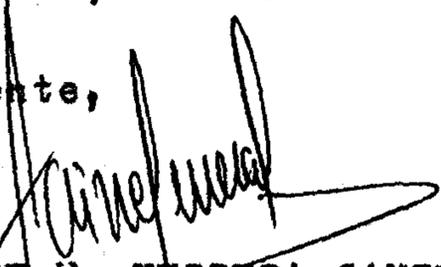
Guayaquil, Junio 11 de 1.997 ✓

Señor Ing.
JORGE VICENTE AGUILAR PIEDRA ✓
Ciudad.-

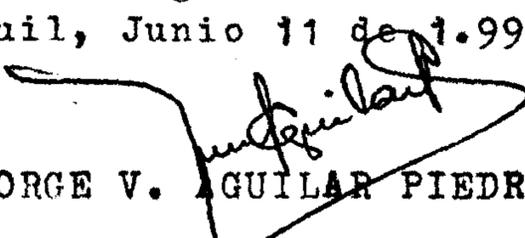
Estimado señor Aguilar:

Para su conocimiento y demás fines, me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada NU PLANT C. LTDA., ✓ en su sesión celebrada el día de hoy, ✓ en esta ciudad, resolvió por unanimidad designar a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE ✓ de la Compañía, por el lapso de CINCO ANOS ✓ y con las atribuciones establecidas en los estatutos sociales incorporados a la Escritura Pública de Constitución, que fue autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón, Abogado Germán Castillo Suárez, ✓ el 30 de Diciembre de 1.996, ✓ e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de Junio de 1.997, ✓ atribuciones entre las que le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, actuando individualmente. ✓

Atentamente,


ING. JAIME W. HERRERA CAMPUZANO ✓
SECRETARIO AD-HOC DE LA
PRIMERA JUNTA GENERAL.-

ACEPTO el cargo de PRESIDENTE ✓ de la Compañía NU PLANT C. LTDA. ✓
Guayaquil, Junio 11 de 1.997 ✓


ING. JORGE V. AGUILAR PIEDRA ✓

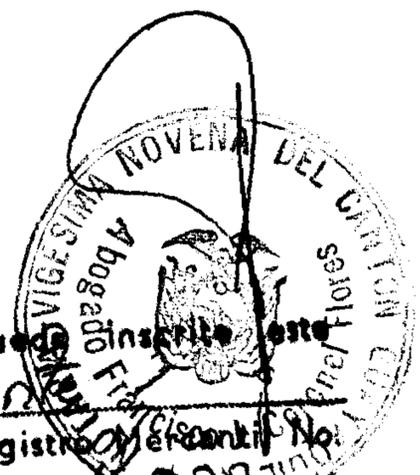


En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 35.520 ✓ Registro Mercantil No.
10433 Repertorio No. 16228 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 17 de Junio de 1997

1000. GERMÁN CASTILLO SUÁREZ
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Guayaquil, Junio 11 de 1.997 /



Señor Ing.

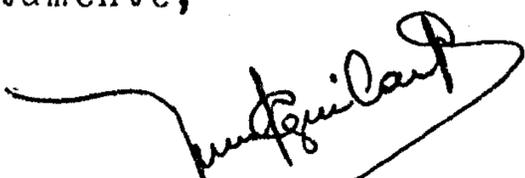
JAIIME WELLINGTON HERRERA CAMPUZANO ✓

Ciudad.-

Estimado señor Herrera:

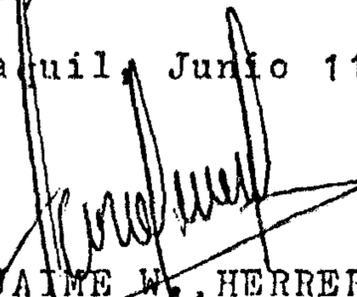
Para su conocimiento y demás fines, me es grato comunicarle que La Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada NU PLANT C. LTDA. ✓ en su sesión celebrada el día de hoy, ✓ en esta ciudad, resolvió por unanimidad designar a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL ✓ de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS ✓ y con las atribuciones establecidas en los estatutos sociales incorporados a la Escritura Pública de Constitución ✓, que fue autorizada por el Notario Décimo octavo del Cantón, Abogado Germán Castillo Suárez ✓ el 30 de Diciembre de 1.996, ✓ e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de Junio de 1.997, ✓ atribuciones entre las que le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, actuando individualmente. ✓

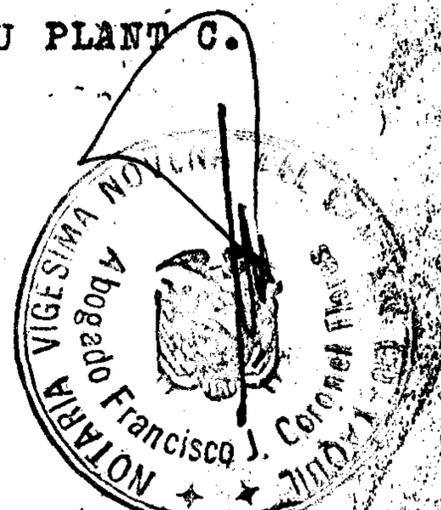
Atentamente,


ING. JORGE AGUILAR PIEDRA ✓
PRESIDENTE AD-HOC DE
LA PRIMERA JUNTA GENERAL.

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL ✓ de la Compañía NU PLANT C. LTDA. ✓

Guayaquil, Junio 11 de 1.997 /


ING. JAIIME W. HERRERA CAMPUZANO ✓



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General /
Folio(s) 35.5/19 / Registro Mercantil No.
10432 / Repertorio No. 16227 ✓
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 17 de Junio de 1997



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Vale Peseado por este tributo
SI. 20.500,=

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA NU PLANT C. LTDA, CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DEL
2.000.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil, siendo las doce horas, en el local social de la compañía NU PLANT C. LTDA, ubicada en la ciudadela La Alborada, 14ta. Etapa, Manzana 40, villa 01, se reunió la Junta General de Socios de la Compañía, con la asistencia de los siguientes socios:

1.- Señor Ing. Agrón. **JORGE VICENTE AGUILAR PIEDRA**, propietario de dos mil cien participaciones(2.100), de un mil sucres cada una, suscritas y pagadas íntegramente;

2.- Señor Ing. Agrón. **BOLIVAR OCTAVIO AGUILAR PIEDRA**, propietario de seiscientas (600), participaciones e un mil sucres cada una, suscritas y pagadas íntegramente.-

3.- Señor Ing. Agrónomo **JAIMÉ WELLINGTON HERRERA CAMPUZANO**, propietario de trescientas participaciones (300), de un mil sucres cada una, suscritas y pagadas íntegramente.

Preside la sesión el Ing. Jorge Aguilar Piedra en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Ing. Jaime Herrera Campuzano en su calidad de Gerente General.

Como se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía y por tanto está, representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de TRES MILLONES DE 00/100 DE SUCRES, (S/. 3'000.000,00), los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, acordando que se trate los siguientes puntos como orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE SEÑOR ING. JORGE AGUILAR PIEDRA; ✓

2.- CONOCER DE LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES REALIZADAS Y DECLARACIONES; Y, ✓

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES Y DEUDAS A SOCIOS.- ✓

En consecuencia, de acuerdo con la facultad en la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios queda validamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.-

El Presiente considerando que en la sesión esta la totalidad del capital pagado, declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los socios están debidamente informados.-

En tal virtud, la Junta considera el primer punto del orden del día relativo a la RENUNCIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE ING. JORGE AGUILAR

Stamp: **COMPAÑIA NU PLANT C. LTDA**
Stamp: **Coronel Pineda**
Handwritten signature and scribbles over the stamp.

I

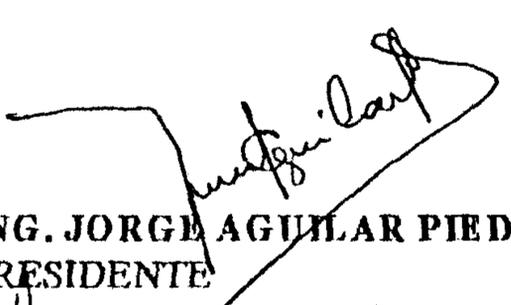
PIEDRA; al efecto, el Presidente dispone que se de lectura a la renuncia, y los socios luego de escuchar los motivos de la renuncia y luego de deliberar, resuelven por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los mismos, ACEPTAR LA RENUNCIA presentada, y agradecer al renunciante por su valiosa participación al frente de la compañía, quien seguirá en funciones hasta ser legalmente reemplazado.

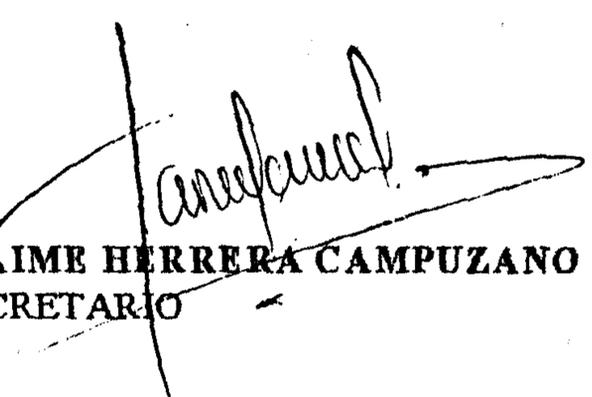
A continuación la Junta General pasa a conocer el segundo punto del orden del día, que es: CONOCER DE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS Y DECLARACIONES: El Presidente manifiesta que se han realizado las siguientes transferencias de Participaciones:

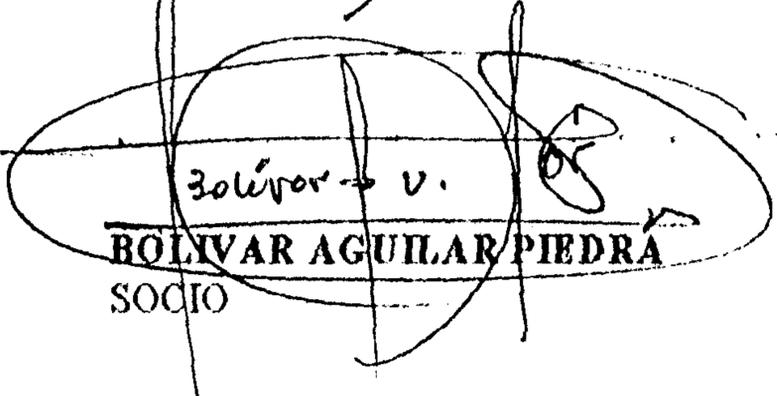
El Señor Ing. JORGE VICENTE AGUILAR PIEDRA, cedió a favor del señor Ing. JAIME WELLINGTON HERRERA CAMPUZANO, DOS MIL CIEN PARTICIPACIONES, de su propiedad, de un mil sucres cada una, contenidas en el Título No. 01, correspondiéndoles los números 0001 al 2100, que mantiene en la compañía; y, El señor Ing. BOLIVAR OCTAVIO AGUILAR PIEDRA, cedió a favor del señor Ing. JAIME WELLINGTON HERRERA CAMPUZANO, SEISCIENTAS (600), participaciones de un mil sucres cada una, contenidas en el Título No. 02, correspondiéndoles los números 2.101 al 2.700, que mantiene en la compañía.

Realizadas estas transferencias el señor Ing. Jaime W. Herrera Campuzano, los cedentes solicitan al Gerente General de la Compañía, que comunique a la brevedad posible, a la Superintendencia de Compañías, sobre este particular, para los efectos de Ley.- Como el señor Ing. Jaime Herrera Campuzano ha aceptado dichas transferencias, por el momento queda como único socio de la compañía, por consiguiente declara que él se hará cargo del manejo de la Empresa, y bajo su responsabilidad quedan tanto el Activo como el Pasivo de la misma.- Luego se procede a dar lectura del tercer Punto del Orden del Día, y sobre este punto que trata de LAS UTILIDADES Y DEUDAS A SOCIOS, toma la palabra el Gerente General y manifiesta: Que se está trabajando en los Balances y las utilidades así como de las deudas pendientes al socio señor Ing. Jorge Aguilar Piedra, se las cancelará en un tiempo prudente. Lo que es aceptado por los socios.-

Una vez que se ha tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma la que queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, socios y Secretario que certifica.-


ING. JORGE AGUILAR PIEDRA
PRESIDENTE


JAIME HERRERA CAMPUZANO
SECRETARIO


BOLIVAR AGUILAR PIEDRA
SOCIO

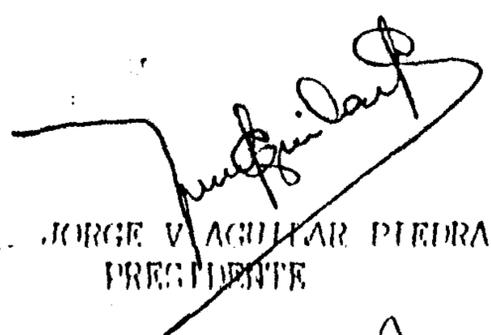
I

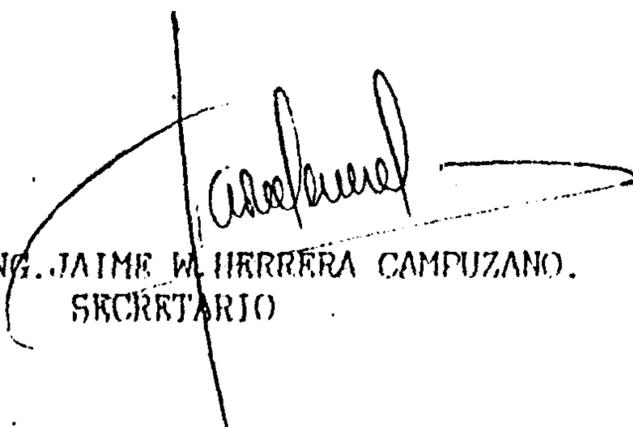
LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL DE LA COMPANIA "NO PLANI C. S. A.", CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2.000.-

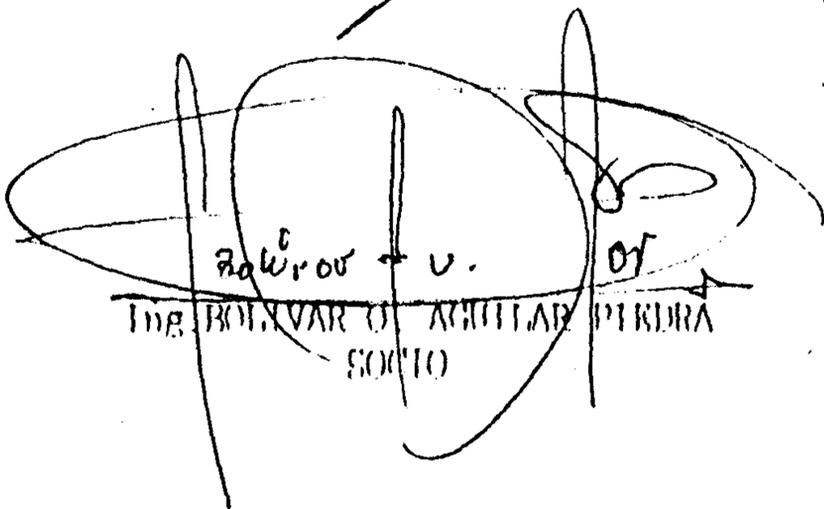
S O C I O S	CANTIDAD PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES No.	TOTAL EN SUCRES
AGUILAR PIEDRA JORGE VICENTE	2.100	0001 a la 2.100	1.400.000,00 ✓
AGUILAR PIEDRA BOLIVAR OCTAVIO	600	2.101 a la 2.700	400.000,00 ✓
JAI ME WRI. HERRERA (CAMPUZANO)	300	2.701 a la 3.000	200.000,00 ✓

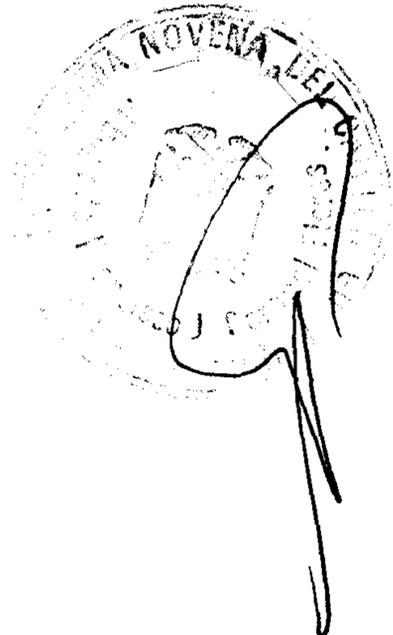
Las participaciones son ordinarias e indivisibles por valor de UN MIL SUCRES CADA UNA, pagadas en un 66% de su valor.- Cada participacion da derecho a UN VOTO, en proporcion a su valor pagado.-

Guayaquil, 30 de JUNIO del 2.000


Ing. JORGE V. AGUILAR PIEDRA
PRESIDENTE

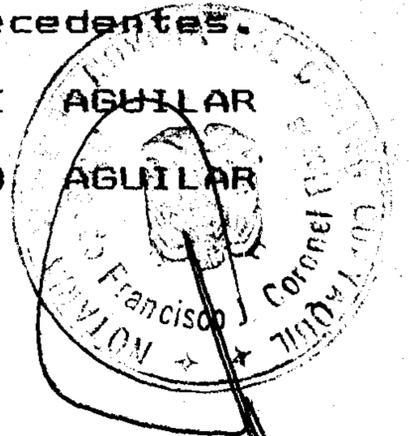

ING. JAI ME W. HERRERA CAMPUZANO.
SECRETARIO


Ing. BOLIVAR O. AGUILAR PIEDRA
SOCIO



T

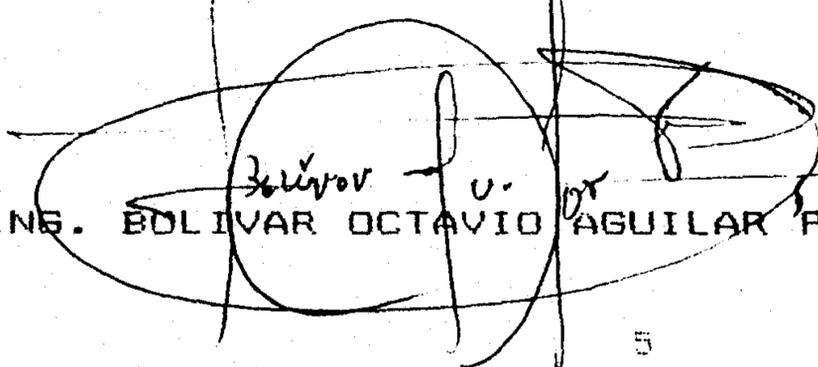
1 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
2 celebrada el treinta de diciembre de mil
3 novecientos noventa y seis, ante el Notario
4 Abogado Germán Castillo Suárez, en fecha
5 treinta de diciembre de mil novecientos
6 noventa y seis, se constituyó la Compañía NU
7 PLANT C. LTDA., siendo sus suscriptores el
8 Ingeniero Jorge Vicente Aguilar Piedra, quien
9 suscribió y pagó dos mil cien participaciones
10 de un mil sucres cada una; el Ingeniero
11 Bolívar Octavio Aguilar Piedra quien
12 suscribió y pagó seiscientas participaciones
13 de un mil sucres cada una, y el Ingeniero
14 Jaime Wellington Herrera Campuzano quien
15 suscribió y pagó trescientas participaciones
16 de un mil sucres cada una, la misma que se
17 encuentra inscrita en el Registro Mercantil,
18 el seis de Junio de mil novecientos noventa y
19 siete. b) La Junta General Universal
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía NU
21 PLANT CIA. LTDA., en sesión celebrada el
22 treinta de Junio del dos mil, aprobó la
23 Cesión de participaciones. TERCERA: CESION
24 DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes,
25 los señores INGENIERO JORGE VICENTE AGUILAR
26 PIEDRA Y INGENIERO BOLIVAR OCTAVIO



1 PIEDRA , ceden y transfieren a favor del
2 INGENIERO JAIME WELLINGTON HERRERA CAMPUZANO,
3 dos mil cien participaciones y seiscientas
4 participaciones. respectivamente, con un
5 valor de cuatro centavos de dólar cada una de
6 las participaciones. Con la cesion
7 anteriormente efectuada el señor INGENIERO
8 JAIME WELLINGTON HERRERA CAMPUZANO, pasa a
9 ser propietario de tres mil participaciones
10 del capital social sumado las trescientas
11 participaciones de su propiedad, de la
12 Compañía denominada NU PLANT CIA. LTDA.,
13 CUARTA: ACEPTACION.- El Cesionario señor
14 INGENIERO JAIME WELLINGTON HERRERA CAMPUZANO,
15 acepta la cesión detallada en la cláusula
16 anterior por convenir a sus intereses. Por su
17 parte, los Cedentes declaran que han recibido
18 el justo precio por parte del cesionario.
19 Por tanto, los que suscriben este instrumento
20 declaran que no tienen ningún reclamo que
21 hacerse mutuamente, por ningún concepto, ni
22 hoy ni en el futuro. QUINTA: HABILITANTES.-
23 Se anexa como documentos habilitantes el
24 Certificado de Representantes de la Compañía,
25 de conformidad con el artículo ciento quince
26 de la Ley de Compañías, y el Acta de Sesión

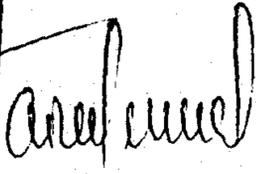
1 de Junta General Universal Extraordinaria
2 de Socios de la Compañía. Usted señor
3 Notario se servirá agregar las demás
4 cláusulas de estilo para la validez
5 de la presente minuta, quedando
6 facultado, el cesionario para inscribir y
7 hacer los trámites en orden a la
8 finiquitación de las cesiones. Firmado
9 (ilegible) Abogado SIMON HERRERA DAZZA.
10 Registro número mil quinientos setenta y
11 cinco. Hasta aquí la minuta que los
12 comparecientes la aprueban, se ratifican, y
13 Yo el Notario, la elevo a escritura
14 pública para que surta sus efectos legales
15 consiguientes. Leida que le fue a los
16 comparecientes íntegramente ésta escritura
17 por mi el Notario dichos otorgantes se
18 afirman, se ratifican y firman conmigo en
19 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

20
21 
22 ING. JORGE VICENTE AGUILAR PIEDRA
23 CED. CIUD. NO. 0901861187

24
25 
26 ING. BOLIVAR OCTAVIO AGUILAR PIEDRA

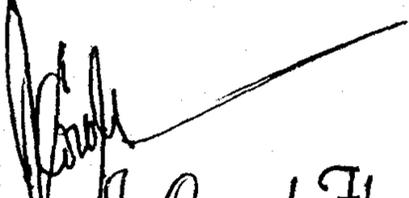


1 CED. CIUD. NO. 0905229563

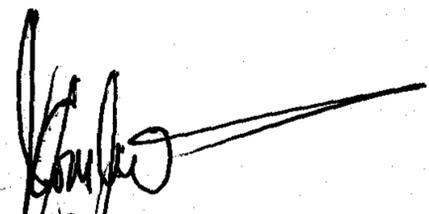
2 

3
4 ING. JAIME WELLINGTON HERRERA CAMPUZANO

5 CED. CIUD. NO. 0909207052

6
7
8 
9 Ab. Francisco J. Coronel Flores
10 NOTARIO VIGESIMO NOVENO

11
12
13
14
15 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta
16 TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE
17 PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía NU PLANT C. LTDA., que
18 hace el señor Ing. JORGE VICENTE AGUILAR PIEDRA e Ingeniero
19 BOLIVAR OCTAVIO AGUILAR PIEDRA a favor del señor Ingeniero JAIME-
20 WELLINGTON HERRERA CAMPUZANO, que la sello, rubrico y firmo en la
21 ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes de Agosto del
22 dos mil.

23 
24 Ab. Francisco J. Coronel Flores
25 NOTARIO VIGESIMO NOVENO

26 ACC

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura, que hace Jorge Vicente Aguilar Piedra y Bolívar Octavio Aguilar Piedra, ceden y transfieren dos mil cien y seiscientas participaciones respectivamente, de Un mil sucres cada una a favor de Jaime Wellington Herrera Campuzano, que poseen dentro del capital social de la compañía denominada NU PLANT CIA. LTDA..a foja 8.460 del Registro Industrial de 1.997, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Agosto del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Trámite Nº 44138

[Handwritten mark]

